

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2024 por la que se aprueba y se hace público el listado provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir plazas de la categoría profesional de técnico/a de servicios generales, por el turno de promoción interna.*

Mediante la Resolución rectoral de 5 de abril de 2024 (DOG de 18 de abril) se convocaron pruebas selectivas para cubrir cuarenta y cuatro (44) plazas de la categoría profesional de técnico/a de servicios generales, por el turno de promoción interna. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

**RESUELVO:**

Primero. Declarar aprobado y hacer público el listado provisional de personas admitidas y excluidas por el turno de promoción interna en las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesto en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder enmendar los defectos que motivaron la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para enmendar la exclusión o la omisión, se cumplimentará el formulario de enmiendas del Catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 25 de junio de 2024

Antonio López Díaz  
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

